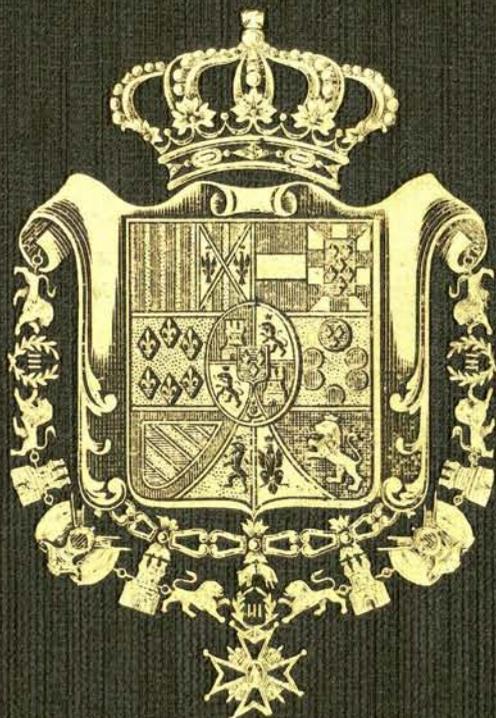
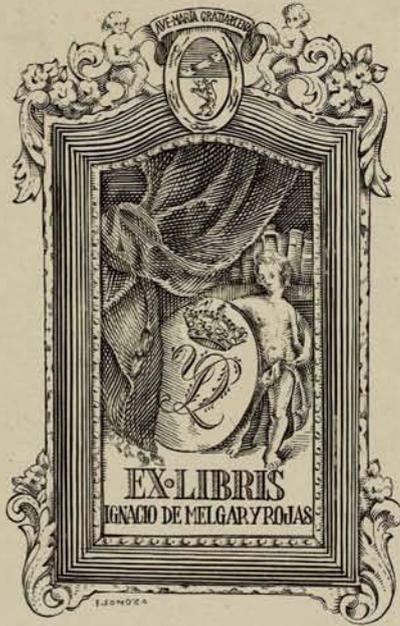
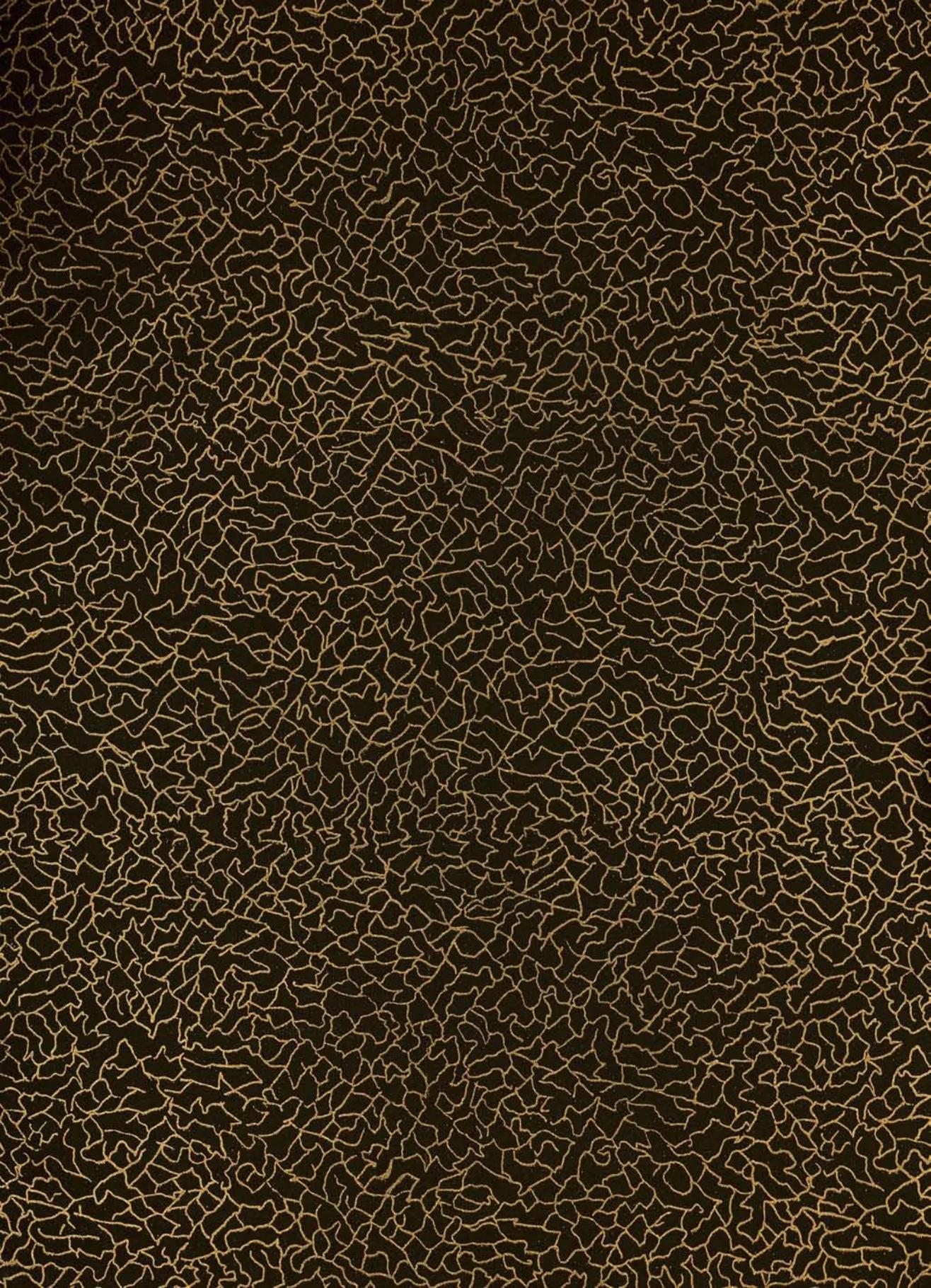


A-C.142/6





N.º 904



V-301
J.

14 pag

RE

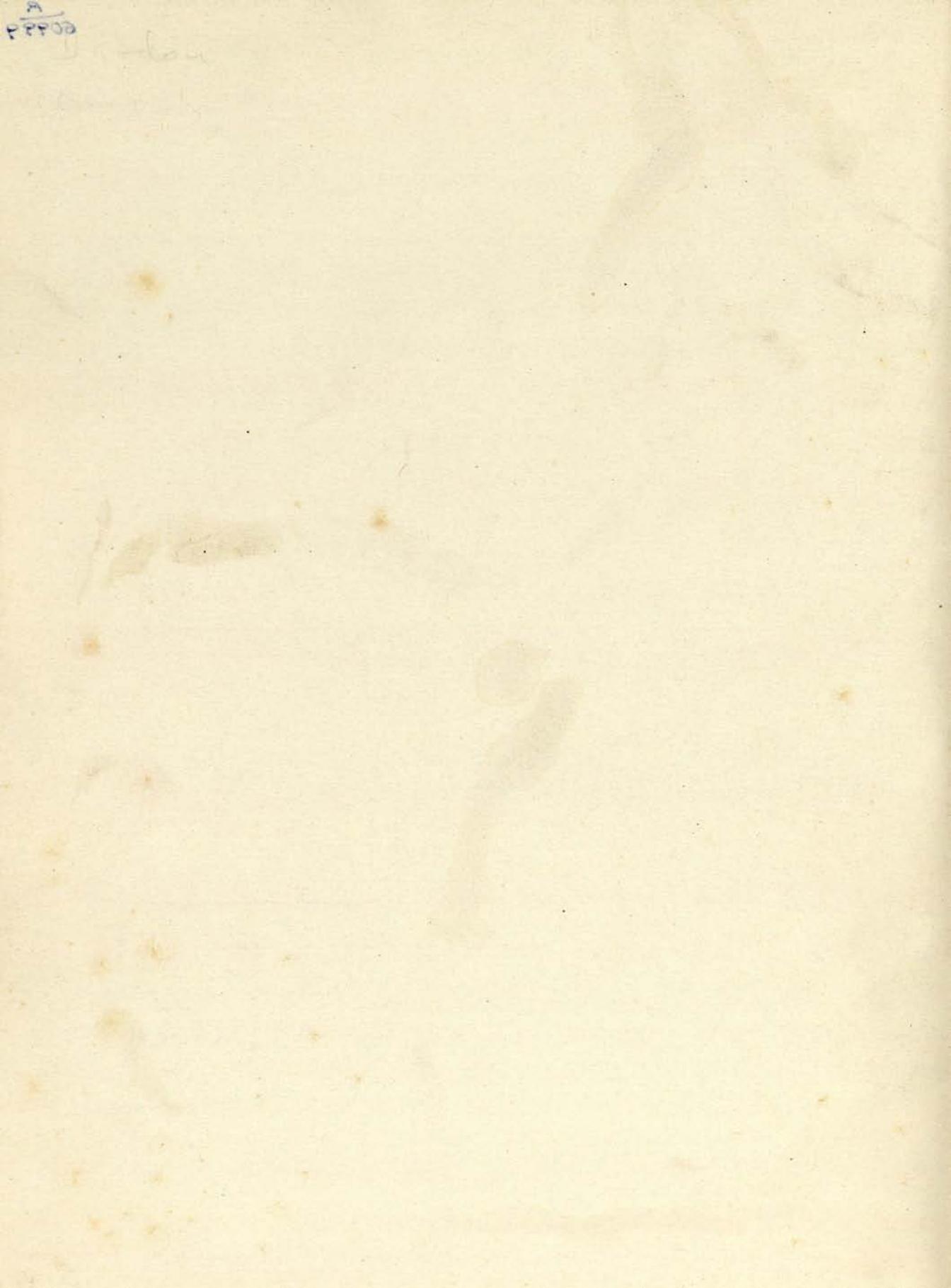
A - Gj 142/6

CEREMONIAS PARA EL BAPTISMO

en la

Santa. Sta. Trinita.

A
P.P.P.P.





CEREMONIAL PARA EL BAUTISMO

de la

Serma. Sra. Infanta.

El Sr. Duque de Infantado, Comandante de Corps
El Sr. Marqués de Belzú, Caballero mayor
del Rey.
El Sr. Marqués de Valverde, Conde de Torre-
jon, Mayordomo mayor de la REINA
El Sr. Marqués de Alcañices y de la Tabilla

Se dará la orden á la Plaza para que á la señal convenida en el momento que se verifique el parto de la REINA nuestra Señora se anuncie al público con doce cañonazos en la montaña de Pio.

Se dará orden en las Parroquias y demas Iglesias para que oídos éstos principie el repique general de campanas.

Se pasarán avisos por los Gefes que corresponde á los que deben asistir al bautismo, y á los que como testigos y asistentes deben concurrir á la presentacion que hace el REY en el acto del parto en el salon que para este caso se señale, y son:

El Sr. Marqués de S. Martin, Mayordomo mayor que fue del Señor REY Padre (Q. E. G. E.).

*



- El Sr. Duque de Híjar, Sumiller de Corps.
- El Sr. Marqués de Bélgida, Caballerizo mayor del REY.
- El Sr. Marqués de Valverde, Conde de Torreon, Mayordomo mayor de la REINA.
- El Sr. Marqués de Monesterio y de la Lapilla, Caballerizo mayor de la REINA.
- El Sr. Duque de Alagon, Capitan de Reales Guardias de la Persona.
- El Sr. Marqués de Valparaiso, Conde de Montealegre, Capitan de Reales Guardias de la Persona.
- El Sr. Marqués de Castelar, Capitan de Reales Guardias Alabarderos.
- El Sr. Conde de España, General de la Guardia Real de Infantería.
- El Sr. Marqués de Zambrano, General de la Guardia Real de Caballería.
- El Sr. Conde de S. Roman, General de la Guardia Real de Provinciales.
- El Sr. D. Manuel Gonzalez Salmon, Secretario interino del Despacho de Estado.

- El Sr. D. Francisco Tadeo Calomarde, Secretario del Despacho de Gracia y Justicia.
- El Sr. Marqués de Zambrano, Secretario del Despacho de la Guerra.
- El Sr. Don Luis María Salazar, Secretario del Despacho de Marina.
- El Sr. D. Luis Lopez Ballesteros, Secretario del Despacho de Hacienda.
- El Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Decano del Consejo de Estado.
- El Sr. Obispo de Leon, Consejero de Estado.
- El Sr. D. Juan Bautista Erro, idem.
- El Sr. D. José Aznarez, idem.
- El Sr. D. José García de la Torre, idem.
- Fr. Cirilo de la Alameda, idem.
- El Sr. Marqués de la Reunion, idem.
- El Sr. D. Joaquin de Peralta, idem.
- El Sr. D. Francisco Leiba, idem.
- El Sr. D. José María Puig, Decano del Consejo Real.
- El Sr. D. Ignacio Omulrian y Rourera, Decano del Consejo de Indias.



- El Sr. D. Angel Fuertes, Decano del Consejo de Órdenes.
- El Sr. D. Felipe de Córdoba, Decano del Consejo de Hacienda.
- El Sr. Marqués de Campo Sagrado, Decano del Consejo de la Guerra.
- El M. R. Patriarca de las Indias.
- El Sr. D. Manuel Fernandez Varela, Comisario general de Cruzada.
- El Sr. D. Valentin Zorrilla de Velasco, Colector general de Espolios y Vacantes.
- La Diputacion de los Reinos por medio de sus Diputados.
- Por la Grandeza de España el Sr. Duque de Berwik y Alba y el Sr. Marqués de Guadalcazar.
- El Sr. Corregidor de Madrid y dos individuos del Ayuntamiento.
- El Sr. D. José Palafox y Melci, Capitan General de los Reales Egércitos.
- El Sr. D. Francisco Javier Castaños, idem.
- El Sr. Duque del Infantado, idem.

- El Sr. D. Juan de Henestrosa, idem.
- El Sr. Conde de Venadito, idem.
- El Sr. Conde de Canillas, Introdutor de Embajadores.
- El Sr. Nuncio de S. S.
- El Sr. Encargado de Negocios de Nápoles.
- El Sr. Ministro de Austria y de las Ciudades Anseáticas.
- El Sr. Encargado de Negocios de Rusia.
- El Sr. Encargado de Negocios de Dinamarca.
- El Sr. Ministro de los Paises-Bajos.
- El Sr. Ministro de Inglaterra.
- El Sr. Ministro de Prusia.
- El Sr. Ministro de Cerdeña.
- El Sr. Encargado de Negocios de Suecia.
- El Sr. Ministro de Portugal.
- El Sr. Ministro de los Estados-Unidos.
- El Sr. Encargado de Negocios de Sajonia.

— Cuando la REINA nuestra Señora se sienta con los primeros dolores se pasará la órden al Capitan de Guardias con las listas, para que las ordenanzas de Palacio, que en aquel día se

multiplicarán, avisen á los arriba citados, para que en el momento se reúnan en el salon que de antemano se habrá señalado, con el objeto de hacer S. M. la presentacion de S. A. la Serenísimá Señora *INFANTA* recién nacida.

En seguida el Mayordomo mayor, Sumiller de Corps, Capitan de Guardias y Caballerizo mayor pasarán á tomar la órden de S. M. para la hora que deberá celebrarse el bautismo; y cada Gefe cuidará de que los preparativos esten con la puntualidad que corresponde.

Se nombrarán seis Gentilshombres del REY mas antiguos para llevar las insignias del bautismo. El primero llevará el salero; el segundo el capillo; el tercero la vela; el cuarto el aguamanil; el quinto la toalla, y el sexto el mazapan.

Para mayor decoro y mas amplitud el festejo saldrá por la pieza de vestir del REY nuestro Señor, que se supone antecámara de la Serenísimá Señora *INFANTA* recién nacida, cá-

mara del REY, antecámara, pieza de Portereros, sala de Columnas, sala de Guardias, galería de Cristales, á la Real Capilla.

En la pieza antecámara de S. A. recién nacida se pondrán tres mesas con ricos tapetes, y sobre ellas seis bandejas de plata sobredoradas con las insignias del bautismo.

Desde la sala de Guardias hasta la Capilla se colgará todo el trecho con tapicerías, y se alfombrará la galería, en la cual estará sobre las armas toda la compañía de Reales Guardias Alabarderos. En el centro de la Capilla se pondrá una tarima de dos pies de alto, y de capacidad suficiente para colocar sobre ella la pila de Santo Domingo, y cinco ó seis personas nada mas: ésta se cubrirá con ricas alfombras, y tendrá una gradilla á cada lado para subir á ella. A los lados del altar mayor se colocarán dos bufetes puestos con ricas cubiertas, y sobre ellos y las gradillas toallas finísimas: estos dos bufetes se adornarán con bandejas y floreros; en el del lado de la Epís-



tola se pondrán aguamaniles, y el del Evangelio estará prevenido para el pontifical.

Las insignias del bautismo se colocarán á la derecha de la tarima en dos mesas con ricos tapetes, que de antemano se tendrán prevenidos; y lo estarán igualmente en el lugar acostumbrado tres mesas con tapetes mas sencillos para los pontificales de los tres Obispos que asisten al ceremonial; para la pila se tendrá puesto un doselito sobre la tarima.

Se nombrarán cuatro Mayordomos de Semana del REY para que de antemano se enteren de todo el ceremonial, arreglo del festejo, colocacion de todos los individuos que deben asistir en la Capilla, para evitar con tiempo todas las etiquetas y dificultades que puedan ocurrir en aquel acto, tanto en la marcha como en la Capilla.

Llegada la hora, preparados SS. AA. los Padrinos y la Serenísima Señora *INFANTA* recién nacida, y colocado cada individuo en la pieza que por su clase le corresponde, saldrán

del cuarto del REY dos Ugieres de Saleta, un Mayordomo de Semana y un Gentilhombre del REY para avisar á los Consejos y demas individuos que estan en la Capilla la salida de SS. AA. de la habitacion de S. M.

El Sumiller, que estará con los demas Gefes de Palacio en la pieza de vestir del REY, avisará á los seis Gentileshombres que estan nombrados para llevar las insignias del bautismo, á quienes se les entregarán por su órden ya espresado.

Llevará á la Recien nacida el Aya, quien la tomará en el dormitorio de S. M., llevando á su izquierda la Dama mas antigua de la REINA nuestra Señora.

En este momento una salva de artillería anunciará la ceremonia, y principiará la marcha en la forma siguiente:

Todos los Alcaldes de Corte con sus varas.

Gentileshombres de Casa y Boca.

Mayordomos de Semana, y en medio de ellos cuatro Maceros con sus mazas.

Grandes, y en medio los Reyes de Armas con las armas Reales.

Los seis Gentilshombres con las insignias descubiertas.

S. A. la Recien nacida en la forma dicha.

SS. AA. los Padrinos; y á sus lados Nuncio, Embajadores, &c. &c.

Concluye el festejo siguiendo el uso de procesiones de Corpus, Jueves santo, &c.; Capitán de Guardias, Damas, mugeres de Gefes de Palacio, Capitanes Generales, Plana mayor del cuerpo de Guardias de la Persona, músicas, &c.

Llegado el festejo á la puerta de la Capilla paran SS. AA., y principia la ceremonia segun la rúbrica; á cuyo acto asistirá la música de la Real Capilla.

Concluido el bautismo se sientan SS. AA. sin dosel en sus sillas ínterin se desnuda el Prelado, y durante este tiempo tiene S. A. la Madrina en sus brazos á la *INFANTA* hasta el momento de volver al cuarto.

Finalizado, vuelve á salir el festejo, uniéndose á él todos los Consejos, Prelados, &c. que estaban en la Capilla ocupando sus lugares, segun costumbre. S. A. es llevada por la misma Aya, que la toma de la mano de la Serenísima Señora Infanta Madrina; y habiendo vuelto el festejo al cuarto de S. M. en el mismo orden, SS. AA. se retiran á sus cuartos, y se concluye la ceremonia.

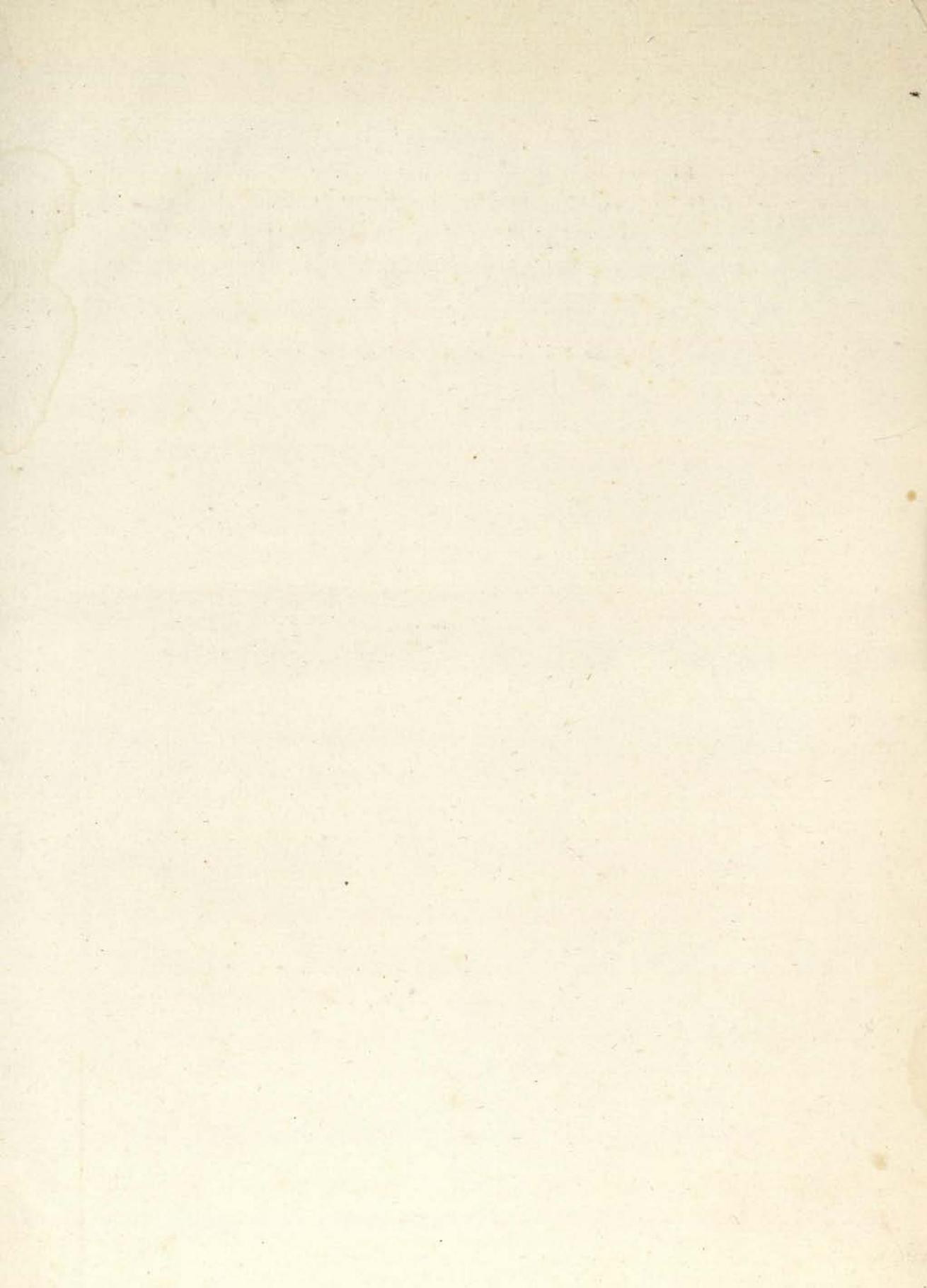
En accion de gracias al Todopoderoso por tan plausible motivo se cantará en la Real Capilla un solemne *Te Deum* el dia y hora que tenga á bien señalar S. M.

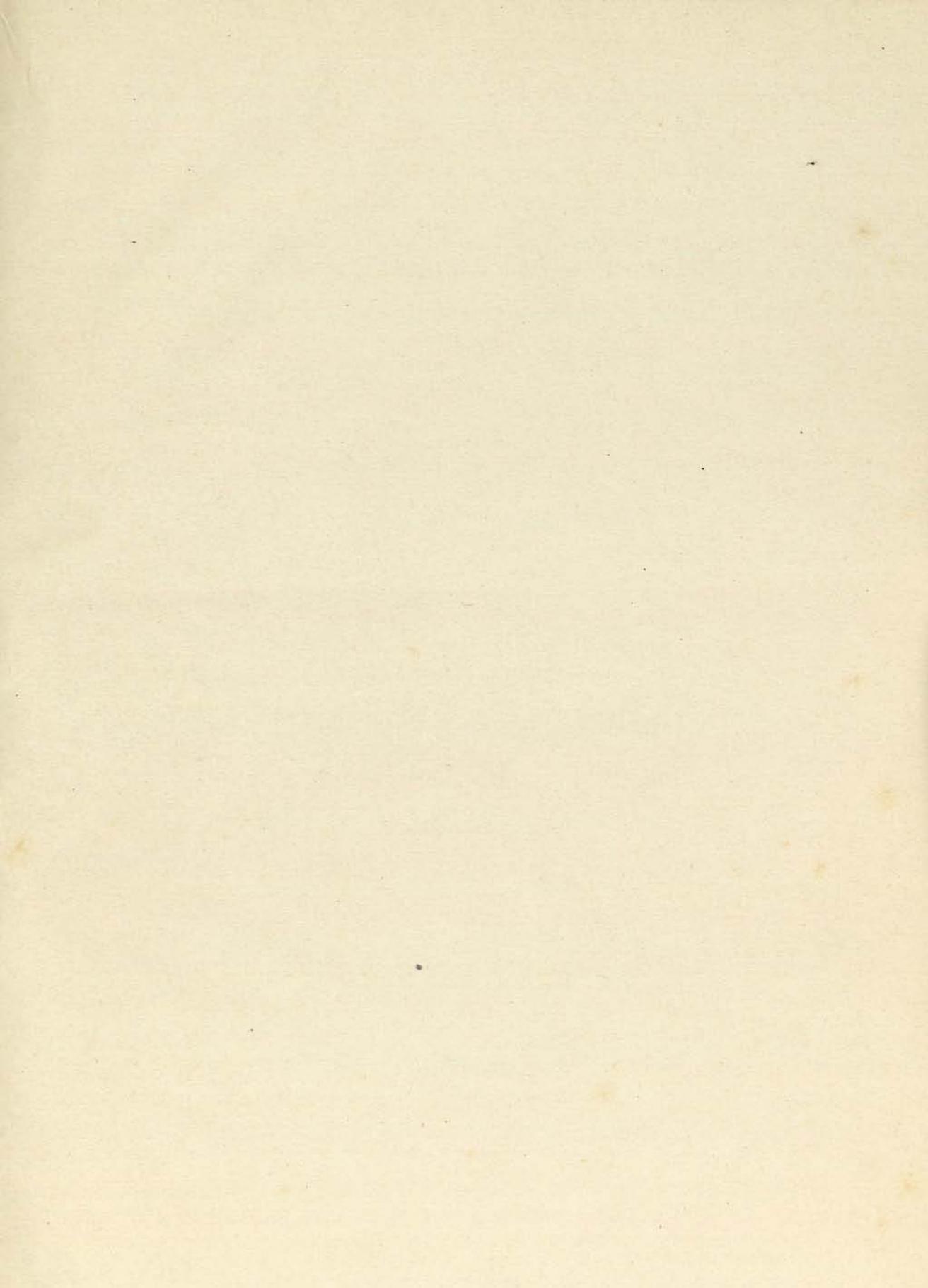


NOTA. La señal convenida para anunciar al público que se ha verificado el deseado feliz parto de la REINA nuestra Señora, será poner bandera española, siendo PRÍNCIPE, en la punta de diamante que forma Palacio sobre el cuarto del Serenísimo Señor Infante Don CARLOS, haciéndose la salva de

veinte y cinco cañonazos en cada uno de los tres puntos señalados en el ceremonial impreso del bautismo para el Serenísimo Señor PRÍNCIPE DE ASTURIAS, pero al amanecer si el parto fuere despues de anohecido; y si fuese una INFANTA, será blanca la bandera, y la salva de doce cañonazos en solo la montaña de Pio, y ninguno en los otros dos puntos.









1017707

